

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 058 -2019-SUSALUD/S

Lima, 02 MAYO 2019

VISTOS:

La Carta de fecha 17 de abril de 2019 en que formula su renuncia la M.C. Keile Joyce Desposorio Robles al cargo de confianza de Superintendente Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud; el Informe N° 296-2019/OGPER de fecha 02 de mayo de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00334-2019/OGAJ del 02 de mayo de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme a la Séptima Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo, el personal de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en tanto se implementen las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 37, el Código N° 134032 y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 005-2019-SUSALUD/S, de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la M.C. Keile Joyce Desposorio Robles en el cargo de confianza de Superintendente Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728,

Que, mediante documentos de vistos, la M.C. Keile Joyce Desposorio Robles comunicó su renuncia al cargo, por lo que resulta pertinente dar por aceptada la misma;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e) de la Superintendencia Nacional de Salud, y;





Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia de la M.C. **KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES** al cargo de confianza de Superintendente Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 02 de mayo del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPERS para los fines correspondientes.



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE